

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 ABR 2019

00086

Expediente N° 14.460/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.460/16, en el que recayera la Resolución FI N° 567-CD-2016, por cuyo artículo 2° se designa a la Dra. María Cecilia SORIA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Simple, para la asignatura "Microbiología de los Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 3106/18, la Dra. SORIA presenta su renuncia a dicho cargo, a partir del 1 de febrero de 2019.

Que la docente funda su dimisión en su incorporación –por el término de seis meses– al Alimentary Pharmabiotic Centre (APC-Microbiome), perteneciente al Centro de Investigación Teagasc Moorepark, en la ciudad de Cork, Irlanda.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Química, el Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y la Responsable de la Cátedra tomaron conocimiento de la renuncia.

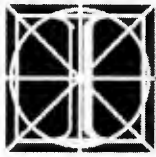
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 7/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, reanudada el 27 de marzo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de febrero de 2019, la renuncia presentada por la Dra. María Cecilia SORIA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.460/16

Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda desocupado no vacante, el cargo identificado como Q.24.2.1.3.016.01.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Dra. María Cecilia SORIA; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00086

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa